

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA

CÓDIGO 253863103001

CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206, CEL. 3133884210, TEL. 3532666 EXT. 51340

jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, septiembre 11 de 2023

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	253863103001-2020-00081-00
DEMANDANTE	WENDY TURANI GÓMEZ FONSECA
DEMANDADO	SPA'S HOTELES S.A.S.

En atención a la constancia de ingreso al Despacho, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS efectuada por la Secretaría, como quiera que la misma se ajusta a derecho, lo anterior de conformidad con el numeral 5 del artículo 366 del C. G. P.

SEGUNDO: ARCHIVAR el expediente, una vez permanezca en Secretaría por treinta días. Vencido dicho término sin presentarse solicitud alguna y, en firme y ejecutoriado el presente proveído, procédase por secretaría.

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:

Angelica Maria Sabio Lozano

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c3d92921fcfc59f25f05fe716da85a42c2a6a32beba328771d5f6e8ada5943b**

Documento generado en 09/09/2023 05:53:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>